



ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIERREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ETZATLAN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, reciba usted un cordial saludo, y a su vez, me comunico a través del presente, en contestación al oficio, en el que se requiere informar al respecto de la publicación de información pública fundamental, correspondiente al mes de **FEBRERO** del año **2026**, referente a la obligación señalada por el artículo 15 fracción XXI de la LTAIPEJM, misma que reza lo siguiente: "La integración, las actas de las reuniones y los acuerdos del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano"

A lo cual me permito informar, que de momento no se ha instalado un consejo ciudadano municipal denominado **CONSEJO CONSULTIVO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO**, por lo que, una vez sea creado, e instalado, se proporcionara la información correspondiente una vez sea generada. Agradecemos su comprensión.

ATENTAMENTE


LIC. CESAR ALEJANDRO HERNANDEZ BERNAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



ETZATLAN, JALISCO A 05 DE MARZO DEL 2026